

MATRÍCULA CURSO 2018-2019 – ALUMNOS OFICIALES

ALUMNOS OFICIALES DEL CURSO 2017-2018 CON RESERVA DE PLAZA

PLAZOS:

- **Alumnos que resulten aptos en la convocatoria de junio:**
 - **2 a 6 de julio, o 10 a 19 de septiembre**
- **Alumnos que deben concurrir a la convocatoria de septiembre:**
 - **10 a 19 de septiembre**
 - **Alumnos que no resulten aptos en C1: 21 a 25 septiembre**

PROCEDIMIENTO:

- Matrícula únicamente por internet desde www.eoihuesca.org
- 1) Acceder a la Zona de usuario
 - 2) Formalizar la matrícula e imprimir los documentos de pago: en ese momento se podrá elegir el grupo donde desea matricularse según las plazas disponibles.
 - a) Hacer el ingreso de precios públicos en cualquier oficina o cajero automático del grupo iberCaja, o bien desde la propia aplicación informática de matrícula
 - b) Si paga por cajero automático: seleccionar “Pagar recibos / tributos”
 - c) No es necesario entregar en Secretaría el justificante de pago de las tasas
 - 3) Entregar en **Secretaría** la documentación requerida
 - Horario de Secretaría: lunes a viernes, 09:00 a 15:30
 - 4) Deben realizarse todos los trámites dentro del plazo de matrícula: abono de las tasas y presentación de **toda** la documentación. **En otro caso la matrícula será anulada.**

RECUERDE:

LA MATRÍCULA **SERÁ ANULADA** SI NO SE APORTA **TODA** LA DOCUMENTACIÓN

- Por acuerdo del Consejo Escolar todos los alumnos sin excepción deberán abonar 7€ en concepto de material escolar por cada idioma en que se matriculen
- La devolución de precios públicos sólo se efectuará por motivos imputables a la EOI de Huesca, o bien por baja de matrícula solicitada antes del comienzo de las clases.
- **Becas:** información y solicitud en www.educacion.es

(sigue página 2: Documentación requerida)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A. MATRÍCULA BONIFICADA

- Miembros de Familia Numerosa: fotocopia del Libro de Familia numerosa actualizado o el carné familiar.
- Minusvalía de al menos 33%: fotocopia del informe donde se le reconoce.
- Víctimas de actos terroristas: fotocopia de la correspondiente resolución administrativa por la que se hubiera reconocido dicha condición.
- Funcionarios del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón: certificado del Servicio Provincial en el que conste que está en activo en la fecha de la realización de la matrícula. Este certificado será válido para el interesado y sus hijos menores de 25 años.
 - ✓ Este certificado tiene una validez de tres meses desde su fecha de expedición.
 - ✓ En caso de no tenerlo en el momento de matricularse, deberán abonar los precios públicos correspondientes.

B. ADAPTACIÓN DE EXÁMENES POR DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL

- Grado reconocido igual o superior a 25% de discapacidad (motriz, la visual, parcial o total y la hipoacusia): fotocopia de la certificación oficial de su minusvalía y grado de la misma.